

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO				
Derecho	Introducción al Derecho	1º	2º	6	Básica				
<b>PROFESORES<sup>1</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)						
<b>Graduado/a en Turismo</b> <table border="1"> <tr> <td>Grupo A</td> <td>Dr. D. GARCÍA-FRESNEDA GEA FRANCISCO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Grupo A	Dr. D. GARCÍA-FRESNEDA GEA FRANCISCO			Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. B-203 <a href="mailto:fcogea@ugr.es">fcogea@ugr.es</a> <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>		
Grupo A	Dr. D. GARCÍA-FRESNEDA GEA FRANCISCO								
<b>Graduado/a en Traducción e Interpretación-Turismo</b> <table border="1"> <tr> <td>Grupo A</td> <td>Dr. D. GARCÍA-FRESNEDA GEA FRANCISCO</td> </tr> </table> <p>Coordinador: Francisco García-Fresneda Gea</p>			Grupo A	Dr. D. GARCÍA-FRESNEDA GEA FRANCISCO	<a href="http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf">http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf</a> Lunes: 16,30 a 19:30 h Miércoles: 16,30 a 19:30 h				
Grupo A	Dr. D. GARCÍA-FRESNEDA GEA FRANCISCO								
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>						
Grado en Turismo Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede						
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)									
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.</li> </ul>									
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>									
Fundamentos jurídicos del sistema económico español y las reglas básicas que regulan el intercambio de bienes y servicios. - El Derecho patrimonial. El orden público económico: El derecho a la libertad de empresa. La									

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

planificación estatal de la actividad económica. La iniciativa pública en la actividad económica.

- Derecho de la persona: Persona física y Persona jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La representación.

- Teoría general del contrato: Elementos del contrato. La Formación del contrato. Eficacia e ineficacia del contrato. Teoría general de las obligaciones: La relación obligatoria y sus elementos. El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. La responsabilidad contractual. La responsabilidad extracontractual. Principales modalidades contractuales.

- El tributo.
- Principios jurídicos constitucionales sobre el establecimiento de los tributos.
- Categorías tributarias.
- Hecho imponible.
- Obligados tributarios.
- Cuantificación del tributo.

#### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

- Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad empresarial, tanto desde la perspectiva privada como pública.

1. Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. Especialmente:
2. Los principios que constituyen el denominado orden público económico; la diferencia entre personas físicas y jurídicas; los principios fundamentales de la contratación: la contratación de consumo y los fundamentos de la responsabilidad civil del empresario.
3. Asimismo debe obtener unas nociones básicas sobre:
4. El sistema de adquisición y transmisión de la propiedad y demás derechos reales, la influencia que tiene el régimen económico matrimonial en la actividad negocial y la transmisión hereditaria de los bienes.
5. Conocer el concepto y las clases de tributos.
6. Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria.
7. Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos.
8. Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos.
9. Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

#### **BIBLIOGRAFÍA**



- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología.

Especificada en la Guía Docente de la asignatura.

Material necesario para la docencia.

Especificado en la Guía Docente de la asignatura.

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

Especificado en la Guía Docente de la asignatura

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Sistema de evaluación continua.

- Participación activa de los estudiantes en clase.
- Trabajos presentados.
- Realización de prácticas.

2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

Prueba escrita de duración una hora y cuatro preguntas

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

3.- Evaluación final única.

Prueba escrita de duración una hora y cuatro preguntas.

#### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Será el aprobado en el POD del Departamento de

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias



Derecho Financiero y Tributario que se hará público en la guía didáctica de cada profesor y en la web del Departamento.	indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales, Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Los sistemas serán concretados para cada grupo en la guía didáctica del profesor.
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
Tutorías por correo electrónico.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba escrita de duración una hora y cuatro preguntas.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igual que la convocatoria ordinaria.</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igual que la convocatoria ordinaria, aunque siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.</li> </ul>	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero y Tributario que se hará público en la guía didáctica de cada profesor y en la web del Departamento. El profesor de cada grupo, en su respectiva guía didáctica -y en todo caso respetado el anterior-, podrá establecer horarios más amplios o diversificados.	Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Los sistemas serán concretados para cada grupo en la guía didáctica del profesor.
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutorías por correo electrónico.</li> </ul>	



<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
<b>Convocatoria Ordinaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de un trabajo por escrito con una extensión de 20 a 30 páginas sobre el contenido del programa.</li> </ul>
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Igual que la convocatoria ordinaria.</li> </ul>
<b>Evaluación Única Final</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Igual que la convocatoria ordinaria.</li> </ul>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> (Si procede)
<p><b>PLATAFORMA VIRTUAL</b> Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema on line -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <a href="http://prado.ugr.es/">http://prado.ugr.es/</a></p> <p><b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</b> A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: <a href="mailto:alumno@correo.ugr.es">alumno@correo.ugr.es</a>.</p> <p><b>HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA</b> Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <a href="https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf">https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf</a>.</p> <p>Cada profesor, en su respectiva guía didáctica, podrá concretar o diversificar los canales de comunicación, preferentemente Google Meet o JITSI Meet.</p>

